



Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

RESOLUCIÓN AGT N° 182/12

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 14 de Noviembre de 2012

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903, la Resolución CCAMP N° 18/08, la Resolución AGT N° 181/12, la solicitud de licencia N° 3585, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen al Asesor General Tutelar la facultad de implementar medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.

Que por Resolución AGT N° 181/12, La Asesora General Tutelar, Dra. Laura C. MUSA, designó en su reemplazo a las Sras. Asesoras Adjunta de Menores e Incapaces Dras. María de los Ángeles Baliero de Burundarena y Magdalena Beatriz Giavarino respectivamente, de forma conjunta e indistinta.

Que mediante Módulo AP de Autogestión de Licencias fue cursada la solicitud N° 3718, por el Sr. Asesor Tutelar, Dr. Gustavo Daniel MORENO, a cargo de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 1, solicitando licencias por actividad científica y cultural para el día 19 de noviembre de 2012, para asistir en calidad de disertante acerca de los temas "El abogado del Niño" y "La intervención del asesor en los procesos", invitado por el Instituto de Familia del Colegio de Abogados de Necochea.

noviembre de 2012.-

Por todo ello, en ejercicio de las facultades atribuidas al Ministerio Público por los arts. 124 y 125 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y el Art. 16 de la Ley 1903,

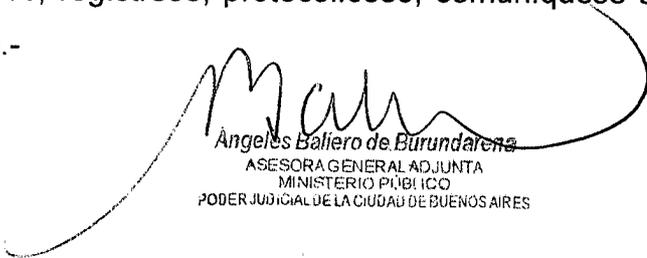
LA ASESORA GENERAL TUTELAR SUBROGANTE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Conceder la licencia por Actividad Científica y Cultural solicitada por el Sr. Asesor Tutelar, Dr. Gustavo Daniel MORENO, a cargo de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 1, para el día 19 de Noviembre del año en curso.

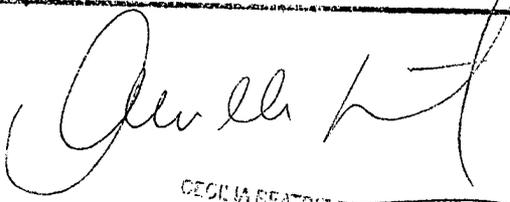
ARTICULO 2º.- Designar al Asesor Tutelar Interino a cargo de la Asesoría Tutelar ante la Cámara de Apelaciones CAyT N° 2, Dr. Juan Vicente CATALDO, para que subrogue en la función de Asesor Tutelar ante la Cámara de Apelaciones CAyT N° 1, al Dr. Gustavo Daniel MORENO, el día 19 de Noviembre del año en curso.

ARTÍCULO 3º.- Poner en conocimiento del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, registrese, protocolícese, comuníquese a los interesados, y oportunamente archívese.-


Angeles Bahiero de Burundarena
ASESORA GENERAL ADJUNTA
MINISTERIO PÚBLICO
PODER JUDICIAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

ASESORÍA GENERAL

REG. N° 182/12 T° XIII F° 374 FECHA 14.11.12


CECILIA BEATRIZ DE VILFAÑE
SECRETARIA LETRADA
MINISTERIO PÚBLICO TUTELAR
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES